

En Nagoya se fijará la agenda internacional sobre biodiversidad para el próximo decenio: ¿Logrará la diplomacia ambiental una esperanza para nuestro capital natural?

Hesiquio Benítez Díaz

Director de Enlace y Asuntos Internacionales de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) México.

La importancia de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que provee como componentes esenciales para el bienestar humano (alimento, fibra, combustible, agua, medicinas, etc.) es más evidente que nunca, incluyendo tanto su dimensión económica, que apenas empieza a ser estimada y considerada en las políticas públicas, como otros beneficios que deben ser considerados bajo otras métricas. Desafortunadamente las causas directas e indirectas de la pérdida de nuestro capital natural continúan actuando de manera tal que urgen acciones más comprometidas y efectivas a nivel mundial antes de rebasar puntos de inflexión que comprometan la supervivencia de miles de especies, ecosistemas, así como el futuro de nuestra sociedad. Este 2010 denominado como el año internacional de la Biodiversidad, junto con la 10ª Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) a celebrarse en octubre próximo en Nagoya, Japón, ofrecen una esperanza para establecer los acuerdos y compromisos políticos que aseguren la conservación y el uso sustentable de nuestro patrimonio natural en el largo plazo, marcando de manera decisiva la próxima década de la biodiversidad.

UN CONVENIO MUNDIAL PARA LA BIODIVERSIDAD

El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) firmado en 1992 durante la Cumbre de Río, junto con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) y la Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación (UNCCD), representa el tratado internacional más importante a nivel mundial en materia de biodiversidad. El CDB ha llegado a su mayoría de edad después de una gran cantidad de negociaciones con una agenda verdaderamente amplia y complicada (véase el cuadro 1) que incluye 7 programas temáticos y más de una docena de temas transversales para en conjunto cumplir con sus tres objetivos: 1) La conservación de la biodiversidad; 2) su uso sustentable y 3) el reparto justo y equitativo de los beneficios derivados del acceso a los recursos genéticos, dicho de otra manera, evitar la biopiratería.

En abril de 2002, los Países Parte del CDB se comprometieron a lograr para el año 2010 una reducción significativa del ritmo actual de pérdida de la biodiversidad, a nivel mundial, regional y nacional, como contribución a la reducción de



El 30% de las especies de anfibios del planeta se encuentra en peligro de extinción. Rana bermeja.
Foto: Roberto Anguita.

la pobreza y en beneficio de todas las formas de vida en la tierra. Esta meta fue posteriormente aprobada por la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo en 2002 y la Asamblea General de las Naciones Unidas. Además incorporó entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio el garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

Para lograr esta meta, el CDB aprobó en la Haya, Países Bajos, el Plan Estratégico 2002-2010 con cuatro Objetivos Estratégicos:

1. El Convenio cumple su papel de liderazgo en cuestiones internacionales de diversidad biológica.
2. Las Partes han mejorado sus capacidades: financiera, de recursos humanos, científica, técnica y tecnológica para aplicar el Convenio.
3. Las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica e integración de las cuestiones que suscitan preocupación en la esfera de la diversidad biológica en los sectores pertinentes sirven como marco eficaz para la aplicación de los objetivos del Convenio.
4. Hay una mejor comprensión de la importancia de la diversidad biológica y del Con-

venio, y ello ha llevado a un mayor compromiso respecto de la aplicación por parte de todos los sectores de la sociedad.

¿UNA DÉCADA PERDIDA? ¿POR QUÉ EL CDB NO HA LOGRADO CUMPLIR SUS OBJETIVOS?

Después de todos estos años, desafortunadamente estamos lejos de una adecuada implementación del convenio en los niveles: mundial, nacional y local, especialmente en los países en desarrollo, que paradójicamente son los más ricos en biodiversidad. Las más recientes estimaciones nos indican que estamos perdiendo nuestro capital natural a un ritmo sin precedentes en la historia de la humanidad. Con un 50% de los humedales del planeta transformados, más del 75% de las pesquerías explotadas a su máxima capacidad o sobreexplotadas, y los corales altamente diezmados. Actualmente el 12% de las aves, el 21% de las especies de mamíferos, el 28% de los reptiles, el 30% de anfibios, el 35% de invertebrados, el 37% de los peces de agua dulce y casi un 70% de las especies de plantas se encuentran en peligro de extinción. Esta pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos ha llegado a límites o puntos de inflexión de los que la naturaleza no se puede recuperar y atenta incluso contra la supervivencia del hombre en la tierra.

Cuadro 1. Programas de Trabajo Temáticos y Transversales del CDB

<p>Programas de Trabajo Temáticos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diversidad biológica costera y marina • Diversidad biológica de aguas continentales • Diversidad biológica forestal • Diversidad biológica agrícola • Diversidad biológica de zonas áridas y subhúmedas • Diversidad biológica de montañas • Diversidad biológica de islas <p>Programas de Trabajo Intersectoriales o Transversales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a Recursos Genéticos y Reparto de Beneficios (ABS) • Conocimiento Tradicional, Innovaciones y Prácticas: Áreas Protegidas (Artículo 8 j) • Especies Exóticas Invasoras • Enfoque Ecosistémico 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación, educación y sensibilización pública (CEPA) • Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales (GSPC) • Iniciativa Mundial sobre Taxonomía (GTI) • Uso sostenible de la diversidad biológica • Turismo sustentable • Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología • Cambio Climático y Biodiversidad • Incentivos • Mecanismo Facilitador de Información (CHM) • Evaluación de Impacto • Responsabilidad y reparación • Indicadores • Metas al 2010
---	---

Nota: Cada programa temático establece una visión, y principios orientadores básicos, trabajo a futuro; identifica elementos clave para consideración; identifica productos potenciales; y sugiere un calendario y medios para lograr sus metas.



En la 14ª Reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Técnico, Tecnológico y Científico (OSATTC), celebrada en mayo de 2010 en Nairobi, Kenia, el CDB realizó el lanzamiento mundial de la publicación: Tercera Perspectiva Mundial sobre la Biodiversidad (GBO3).

La evaluación de los Ecosistemas del Milenio (MA) reconoce que las 5 principales causas directas de pérdida de biodiversidad son: la pérdida de hábitat, la contaminación, las especies invasoras, la sobreexplotación y en particular el cambio climático que actúa de manera sinérgica con los otros factores mencionados <http://www.millenniumassessment.org/es/index.aspx>.

Por otro lado, para cumplir con el tercer objetivo del CDB (el reparto justo y equitativo de los beneficios derivados del acceso a los recursos genéticos), la Conferencia de las Partes estableció en el año 2000 el Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre el Acceso y la Distribución de Beneficios con el mandato de elaborar directrices y otros enfoques para lograr este objetivo. Desafortunadamente los avances no han sido los esperados. Como medida extraordinaria, en 2006 la COP8 (Curitiba, Brasil), designó a dos copresidentes (Canadá y Colombia) para encabezar y facilitar las negociaciones del Grupo de Trabajo con el mandato de elaborar un Protocolo que provea un régimen internacional en la materia. A la fecha, después de casi nueve reuniones formales (pues la 9ª reunión en Cali en marzo de 2010 ha sido inte-

rrumpida para concluir en Montreal en julio de 2010) junto con innumerables reuniones informales, sigue sin contar con un texto negociado para ser aprobado en Nagoya. Por el momento se cuenta con un texto de los copresidentes para este propósito, donde siguen en juego elementos como: el ámbito de aplicación, la legal procedencia, el cumplimiento, la aplicación de

Este 2010 denominado como Año internacional de la Biodiversidad, junto con la 10ª Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) a celebrarse en octubre próximo en Nagoya, Japón, ofrecen una esperanza para establecer los acuerdos y compromisos políticos que aseguren la conservación y el uso sustentable de nuestro patrimonio natural en el largo plazo, marcando de manera decisiva la próxima década de la biodiversidad

la ley y la creación de un fondo financiero. Es decir, la biopiratería sigue sin control.

La comunidad internacional reconoce el fracaso mundial con respecto a alcanzar la meta en 2010 de lograr una reducción significativa del ritmo actual de pérdida de la biodiversidad, a nivel mundial, regional y nacional, como contribución a la reducción de la pobreza y en beneficio de todas las formas de vida en la tierra.

Al analizar las razones por las que no fue posible cumplir con el Plan Estratégico del CDB para el periodo 2002-2010, se reconocieron una serie de limitantes entre las que destacan la falta de: voluntad política, capacidades técnicas e institucionales, acceso a información fiable y oportuna sobre biodiversidad, recursos financieros suficientes, así como de esquemas efectivos de cooperación. Por lo tanto, urge abordar de manera inmediata y efectiva los factores directos que promueven la pérdida de la biodiversidad, Además de otras medidas complementarias de refuerzo que mencionaré más adelante.

2010, AÑO INTERNACIONAL DE LA BIODIVERSIDAD

Ante este panorama, el año 2010 fue denominado por la Asamblea General de las Naciones Unidas como el *Año Internacional de la Biodiversidad* con el eslogan "La biodiversidad es vida,

la biodiversidad es nuestra vida", promoviendo gran cantidad de actividades y celebraciones en todo el planeta. De manera que tenemos la oportunidad de que 2010 destaque en la historia por los resultados de la cooperación internacional al proveer bases sólidas para lograr que la biodiversidad se conserve efectivamente y se utilice adecuadamente, como la base viiente del desarrollo sostenible <http://www.cbd.int/2010/welcome/>.

EL CAMINO A NAGOYA

Como parte de las actividades del Año Internacional de la Biodiversidad, durante la pasada 14ª reunión del Órgano Subsidiario de Aseoramiento, Técnico Tecnológico y Científico (OSATTC) en mayo de 2010 en Nairobi, Kenia, el CDB realizó el lanzamiento mundial de publicación: la Tercera Perspectiva Mundial sobre la Biodiversidad (GBO3) que presenta una serie de hallazgos y mensajes (véase el cuadro 2) a la luz de la implementación del CDB indicando situaciones alarmantes en cuanto al estado y tendencias de nuestro capital natural, pero proponiendo acciones concretas que, si actuamos a tiempo, puedan dar una luz de esperanza a nuestro planeta <http://gbo3.cbd.int/>.

EL CAMBIO CLIMÁTICO, UN ACTOR DE GRAN PESO EN EL ESCENARIO CONTEMPORÁNEO

También el OSACTT también revisó, entre otros 21 temas, la relación entre cambio climático y la biodiversidad, donde tras una serie de negociaciones complicadas aparentemente de naturaleza técnico-científica, pero llena de tintes políticos, llegaron a una serie de propuestas concretas para consideración que la COP en Nagoya entre las que destacan:

- 1) Evaluaciones de los efectos del cambio climático y la acidificación de los océanos en la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y los modos de vida de las comunidades locales y grupos indígenas.

Las estimaciones más recientes nos indican que estamos perdiendo nuestro capital natural a un ritmo sin precedentes en la historia de la humanidad. Esta pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos ha llegado a límites o puntos de inflexión de los que la naturaleza no se puede recuperar y atenta incluso contra la supervivencia del hombre en la Tierra

Cuadro 2. Mensajes Clave de la Tercera Perspectiva Mundial sobre la Biodiversidad (GBO3)

<ul style="list-style-type: none"> • La pérdida de la biodiversidad en sí es un problema que causa profunda preocupación. La biodiversidad también sustenta el funcionamiento de los ecosistemas, que prestan una amplia gama de servicios a las sociedades humanas. Por lo tanto, su pérdida constante tiene graves repercusiones para el bienestar presente y futuro de la humanidad. • La meta de biodiversidad para 2010 ha ayudado a fomentar importantes medidas para salvaguardar la biodiversidad, entre ellas, la creación de más áreas protegidas (terrestres y de aguas costeras), la conservación de determinadas especies y ciertas iniciativas para combatir algunas de las causas directas del daño a los ecosistemas, como la contaminación y la invasión de especies exóticas. • Muchas medidas para apoyar a la biodiversidad han dado lugar a resultados significativos y medibles en determinadas áreas, así como en las especies y los ecosistemas destinados por tales medidas. Esto indica que con recursos y voluntad política adecuados, existen los instrumentos para reducir la pérdida de biodiversidad en mayor escala. • Sin embargo, las medidas para implementar el CDB no se han tomado a una escala que permita atender a las presiones que enfrenta la biodiversidad en muchos lugares. La integración de temas relacionados con la biodiversidad en las políticas públicas, las estrategias y los programas más amplios han sido insuficientes y, por lo tanto, los factores que llevan a la pérdida de biodiversidad no se han abordado de manera que tengan un impacto significativo. • En la mayoría de los escenarios de futuro se prevé que en el transcurso de este siglo, los niveles de extinción y pérdida de hábitats seguirán siendo elevados, con la consiguiente disminución de algunos servicios ecosistémicos que son importantes para el bienestar de los seres humanos. • Los cambios en la abundancia y distribución de las especies pueden tener graves consecuencias para las sociedades. Se proyectan alteraciones radicales en la distribución de las especies y los tipos de vegetación, con un desplazamiento entre cientos y miles de kilómetros en dirección a los polos para finales del siglo XXI. • Si los ecosistemas exceden de ciertos umbrales o puntos de inflexión, existe un gran riesgo de que se produzca una pérdida drástica de la biodiversidad, con el consiguiente deterioro de una amplia variedad de servicios ecosistémicos. Probablemente esos cambios repercutan primero y con mayor intensidad en los pobres, pero, a largo plazo, todas las sociedades y comunidades sufrirán las consecuencias. • Hay más oportunidades de las que se solían reconocer para hacer frente a la crisis en materia de biodiversidad y, al mismo tiempo, contribuir a alcanzar otros objetivos sociales. • Es esencial contar con políticas precisas que se centren en las áreas, las especies y los servicios ecosistémicos críticos para evitar las consecuencias más peligrosas para las personas y las sociedades. Será sumamente difícil evitar nuevas pérdidas antropogénicas de biodiversidad en el futuro próximo, pero es posible detener e incluso revertir 	<ul style="list-style-type: none"> la pérdida de biodiversidad si se aplican inmediatamente medidas urgentes, concertadas y eficaces que respalden esta visión común del largo plazo. • Es fundamental dar más prioridad a la conservación de la biodiversidad para que las medidas de desarrollo y de reducción de la pobreza sean fructíferas. • Para evitar las repercusiones más graves de la pérdida de la biodiversidad y el cambio climático, problemas que están muy interrelacionados, los responsables deben formular políticas que aborden ambos con la misma prioridad y en estrecha coordinación. • La mayor protección de la biodiversidad debería interpretarse como una inversión prudente y económica para prevenir el riesgo que corre la comunidad mundial. • La incertidumbre científica en torno a la relación exacta entre la biodiversidad y el bienestar humano, por un lado, y el funcionamiento de los ecosistemas, por el otro, no deberían ser excusa para la falta de acción. • La eficacia de las medidas para hacer frente a la pérdida de la biodiversidad depende de que se traten las causas subyacentes o los impulsores indirectos de esa disminución. • Los verdaderos beneficios de la biodiversidad y el costo de perderla deben de reflejarse en los sistemas económicos y de mercado. • Urge tomar medidas para reducir los impulsores directos de la pérdida de biodiversidad. • Hay que seguir tomando iniciativas directas para conservar la biodiversidad, destinadas a las especies y ecosistemas tanto vulnerables como de valor cultural, combinadas con medidas para la protección de los servicios ecosistémicos clave, en particular los de importancia para los pobres. • Cada vez será más necesaria la restauración de los ecosistemas terrestres, marinos y de aguas continentales con el fin de reestablecer el funcionamiento de los ecosistemas y la prestación de sus valiosos servicios. • Es necesario que en todos los niveles y en todos los sectores, especialmente en los principales sectores económicos, se tomen mejores decisiones en materia de biodiversidad y, en ese sentido, los gobiernos tienen un papel fundamental que jugar. • No podemos seguir siendo testigos de la continua pérdida de la biodiversidad como una cuestión ajena a las principales preocupaciones de la sociedad. • Las medidas que se tomen durante los próximos diez o veinte años y la dirección que marca el CBD determinarán si, pasado este siglo, han de perdurar las condiciones ambientales relativamente estables de las que ha dependido la civilización humana en los últimos 10.000 años. Si no aprovechamos esta oportunidad, muchos ecosistemas del planeta pasarán a un estado nuevo y sin precedentes, cuya capacidad de satisfacer las necesidades de las generaciones actuales y futuras es sumamente incierta.
---	---



Una de las 5 principales causas de la pérdida de biodiversidad es la proliferación de especies invasoras. Galápagos de Florida. Foto Álvaro López.

2) Medidas para la reducción de los impactos negativos del cambio climático sobre la diversidad biológica y los medios de vida basados en la diversidad biológica incluyendo:

- Reducción de factores de estrés como la contaminación, sobreexplotación, pérdida y fragmentación de hábitats y especies invasoras.
- Mejora de la gestión adaptable e integral de los recursos hídricos.
- Fortalecimiento de redes de áreas protegidas, inclusive mejorando la cobertura, calidad, conectividad.
- Manejo integrado de paisajes marinos y terrestres.
- Restauración de ecosistemas y servicios degradados.
- Fortalecimiento de los sistemas de evaluación y vigilancia.
- Medidas específicas para las especies en peligro vulnerables al cambio climático.

3) Acciones de adaptación:

- Estrategias de adaptación general que tomen en consideración los beneficios

secundarios sociales, económicos y culturales múltiples para las comunidades locales.

- Planes y estrategias de adaptación, planes de acción nacionales de lucha contra la desertificación, Estrategias Nacionales de Biodiversidad y Planes de acción, estrategias de reducción de la pobreza, estrategias de reducción de los riesgos de desastres y estrategias de gestión sostenible de la tierra.
- Evaluar los diversos servicios ecosistémicos y posibles compensaciones.

4) Acciones de mitigación:

- Reducción de emisiones debidas a la deforestación y la degradación de los bosques, conservación de reservas de carbono forestales.
- Protección de los bosques naturales, pastizales y turberas naturales.
- Gestión forestal sostenible, uso de especies nativas en las actividades de reforestación, ordenación y restauración de humedales y pastizales degradados, conservación de manglares, marismas y



Es necesario adoptar medidas urgentes específicas para las especies en peligro de extinción. Jaguar. Foto: Álvaro López.

lechos de algas, prácticas agrícolas y de ordenación del suelo sostenibles.

- En actividades del sector agrícola y de gestión del suelo para mantener y aumentar las reservas de carbono por medio de la promoción de regímenes de labranza beneficiosos.
- Mejorar la conservación, utilización sostenible y restauración de los hábitats marinos y costeros vulnerables a los efectos del cambio climático o que contribuyen a la mitigación del cambio climático, tales como manglares, marismas costeras, bosques de algas marinas y lechos de algas.
- Reducción de los impactos por la producción de energía.

Desafortunadamente en la reunión del OSACCT no fue posible lograr consenso en temas esenciales quedando en corchetes temas fundamentales como:

- Instrucciones al Mecanismo Financiero (GEF), especialmente aquellas relacionadas con la creación de sinergias entre las convenciones de Río.
- Beneficios de la reducción de emisiones debidas a la deforestación y la degradación de los bosques (REDD+), incluso no se permitió el uso de este acrónimo.
- La aplicación del enfoque precautorio y prohibir actividades de geoingeniería relacionadas con la mitigación al cambio climático, como la fertilización de océanos, hasta que no haya una base científica adecuada que evalúe los efectos sobre la biodiversidad de esas actividades, y que se consideren de manera apropiada los riesgos para el medio ambiente, y los impactos sociales, económicos y culturales relacionados.
- La importancia de las áreas protegidas y su adecuado financiamiento para enfrentar los efectos negativos del cambio climático, especialmente en países en desarrollo.
- El uso de incentivos para facilitar actividades relacionadas con la mitigación y la adaptación al cambio climático tomando en cuenta la diversidad biológica y los aspectos sociales y culturales relacionados.

Se debe mejorar la aplicación del Convenio a través de planificación, gestión de conocimientos y creación de capacidad y lograr una participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de recursos genéticos.
Foto: Álvaro López.



- La propuesta de un programa de trabajo conjunto, entre las tres convenciones de Río.

UN NUEVO PLAN ESTRATÉGICO PARA EL PERIODO 2011-2020

Durante la tercera reunión del Grupo de Trabajo para la Revisión de la Implementación (WGRI-3) celebrada en mayo de 2010 en Nairobi, Kenia, se iniciaron las negociaciones para el nuevo Plan Estratégico para el periodo 2011-2020 bajo el eslogan:

“Sustentar la vida en la Tierra” para:

- Promover una aplicación más eficaz del Convenio a través de un enfoque estratégico que comprenda una visión, misión y metas compartidas que impulsen a todas las Partes y sectores interesados en llevar a cabo acciones amplias.
- Brindar un marco para el establecimiento de metas nacionales y lograr una mayor coherencia en la aplicación del Convenio, las decisiones de la Conferencia de las Partes y los programas de trabajo.

- Servir como base para el desarrollo de herramientas de comunicación capaces de atraer la atención de todos los sectores interesados y lograr su participación, facilitando así la incorporación de la temática de la diversidad biológica en programas nacionales y mundiales más amplios.

La propuesta incluye los siguientes 5 objetivos estratégicos:

- A. Abordar las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica a través de la integración de consideraciones de diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad.
- B. Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover su utilización sostenible.
- C. Salvaguardar los ecosistemas, las especies y la diversidad genética.
- D. Incrementar los beneficios derivados de la diversidad biológica y los ecosistemas.
- E. Mejorar la aplicación a través de planificación, gestión de conocimientos y creación

de capacidad y lograr una participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de recursos genéticos

Estos a su vez incluyen 20 Metas concretas que junto con la misión siguen en negociación para su aprobación en Nagoya. Algunos considerados demasiado ambiciosos o no realistas. La pregunta sería ¿hasta dónde nos debemos exigir a nosotros mismos para lograr el cambio deseado? La negociación ha sido muy difícil ante la asimetría de capacidades entre los países del orbe. Donde desafortunadamente los países más ricos en biodiversidad son los más pobres, con índices de bienestar humano con grandes carencias de recursos financieros y capacidades. En este sentido, la cooperación internacional es esencial.

2011-2020 LA DÉCADA DE LA BIODIVERSIDAD, ¿HAY ESPERANZA?

En la próxima sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas de septiembre próximo, por primera vez habrá un segmento de Alto Nivel donde los Jefes de Estado revisarán la pro-

La comunidad internacional reconoce el fracaso mundial con respecto a alcanzar la meta en 2010 de lograr una reducción significativa del ritmo actual de pérdida de la biodiversidad, a nivel mundial, regional y nacional, como contribución a la reducción de la pobreza y en beneficio de todas las formas de vida en la Tierra

blemática de la biodiversidad y su relación con el cambio climático y el desarrollo.

Los políticos tendrán a su disposición: las conclusiones del GBO3, las Recomendaciones del OSACTT, la propuesta de Plan Estratégico 2011-2020 y los resultados de las negociaciones hacia un Régimen Internacional sobre Acceso a Recursos Genéticos y Reparto de beneficios.

Por su parte, el grupo de países Megadiversos Afines resaltan que un elemento fundamental para lograr los objetivos del CDB es la adecuada



Aspidotes gonzalesi.
Foto: Roberto Anguita.

La 10ª Conferencia de las Partes del CDB en Nagoya supondrá un antes y un después para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad del planeta. En ella se esperan grandes decisiones y compromisos, tanto de gobiernos, como de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales para asegurar una serie de medidas urgentes y fijar la agenda mundial de conservación y uso sustentable para el próximo decenio

movilización de recursos. Por lo que los textos antes mencionados están encorchetados y serán negociados como un paquete integral donde nada está acordado, hasta que todo esté acordado. Creando una situación difícil pero necesaria para asegurar que los países en desarrollo cuenten con los medios necesarios para la próxima década tomando en cuenta las responsabilidades comunes pero diferenciadas de los países Parte.

Además, por iniciativa de Japón en la reunión de septiembre se presentará la propuesta para que la Asamblea General de las Naciones Unidas considere al periodo 2011-2020 como la década de la Biodiversidad. Para: 1) resaltar la importancia de la diversidad biológica para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; 2) subrayar la necesidad de lograr la plena aplicación del Plan Estratégico del Convenio para el periodo de 2011 a 2020; 3) reafirmar la importancia de sensibilizar al público en las cuestiones relacionadas con la diversidad biológica; y 4) recalcar la necesidad de consolidar el ímpetu alcanzado por la celebración del Año Internacional de la Diversidad Biológica. Ojalá funcione.

Mientras tanto, la Organización de las Naciones Unidas ha respondido al llamado de la biodiversidad creando en el marco del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) un grupo de gestión ambiental con la participación de 18 Agencias de las Naciones Unidas en busca de acciones coordinadas para apoyar la implementación del nuevo Plan Estratégico de CDB (2011-2020) y, en esta

La pobreza extrema conduce a veces al consumo como alimento de especies en peligro de extinción, por ello es necesaria la ayuda financiera de los países más ricos para la conservación de la biodiversidad, y la concienciación social. Foto: Álvaro López.





Los países más pobres suelen ser los más ricos en biodiversidad pero con menos recursos para protegerla. Guacamaya roja. Foto: Álvaro López.

línea, han presentado un primer informe de actividades que luce prometedor, aunque requiere del apoyo de los países para continuar su evolución.

NAGOYA, NAGOYA, NAGOYA

La 10ª Conferencia de las Partes del CDB en Nagoya será un *partaguas* para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad del planeta. En ella se esperan grandes decisiones y compromisos, tanto de gobiernos como de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales para asegurar una serie de medidas urgentes y fijar la agenda mundial de conservación y uso sustentable para el próximo decenio.

Estas actividades, al igual que los acuerdos de la 15ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático (UNFCCC) a celebrarse en Cancún, México, el próximo noviembre, donde se espera que las naciones adopten un nuevo

mecanismo para abordar al cambio climático de manera efectiva, seguramente ayudarán al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en armonía con la naturaleza y serán pasos históricos. Las dos reuniones cumbre nos indicarán hasta dónde existe el compromiso genuino de los gobiernos y demás actores clave para lograrlos en una época de crisis económica que afecta severamente a todo el planeta y donde los temas ambientales pasan erróneamente a un segundo plano. Ojalá se tomen las decisiones acertadas acompañadas de acciones a tiempo, pues la diplomacia ambiental promueve acuerdos políticos que de nada sirven si no son acompañados de una genuina voluntad política, recursos financieros, conocimiento la participación de expertos para lograr que la sociedad en su conjunto esté consciente, debidamente informada y actúe localmente con acciones atinadas que aseguren la conservación y el uso sustentable de nuestro capital natural en un mundo más justo.

Definitivamente en este 2010, todos los caminos llevan a Nagoya. ❀